ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

200

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Rad Salida No 2016-210-001186-1
Fecha 04/04/2016 09:39:52 a.m.
Destino: 210 Correspondencia
Remitente: CIU Gladys Rodriguez
Fecha actual: 04/04/2016 09:56:07 a.m.
Empresa: IDPC- Bogota Calle 12B No 2-58 Tel: 3550800

Bogotá D.C.

Señora
GLADYS RODRÍGUEZ
Calle 10 No. 5A 55
Localidad Santafe
Barrio Las Cruces
Ciudad

Asunto: Respuesta a Solicitud apoyo para enlucimiento de fachada. Radicado No. 2016-210-001656-2

Reciba un cordial saludo,

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural lidera el Programa "*Candelaria es tu Casa*", que tiene como objetivo la conservación del patrimonio inmueble mediante la recuperación de fachadas del Centro Histórico y Centro Tradicional. Adicionalmente, es un programa que promueve la apropiación a través de la implementación de una estrategia de Participación Ciudadana que fomenta la identidad, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad de sus habitantes, con el propósito de lograr el control social efectivo y la sostenibilidad de las diferentes acciones e intervenciones adelantadas por el Instituto.

Una vez recibida su solicitud, por ia que *solicita que se le sea obsequiada la pintura para la fachada de la casa ubicada en la calle 10 No. 5A 55 en el barrio Las Cruces, debido a que la casa es de dos pisos y no la pintan porque necesitan un andamio,* le informamos que desde la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana del instituto se ha definido el Procedimiento de Pintura para el enlucimiento de fachadas con cód. PD- DE-07, el cual es el siguiente:

1. Posterior a la recepción de la solicitud se verifica si el predio corresponde a un Bien de Interés Cultural, mediante la revisión del certificado catastral o la verificación del sistema de Información Geográfica.

2. Si el predio cumple con los requisitos se realiza una visita técnica para determinar viabilidad del enlucimiento de la fachada de acuerdo con el estado estructural de la vivienda y se recolectan insumos para realizar los estudios de valoración y elección de color.

3. Si el estado estructural no es viable se procede a informar al solicitante la decisión y se indica el paso a seguir con la subdirección de Intervenciones del IDPC. Si el inmueble cumple con los criterios estructurales se procede a hacer una visita de autorización donde

se le comenta al propietario el paso siguiente y los compromisos a adquirir para avanzar con la entrega.

De acuerdo con el procedimiento mencionado, nos permitimos informarle que el equipo procedió a hacer la visita técnica de viabilización con el fin de determinar el estado actual de la vivienda en el predio ubicado en la Calle 10 No. 5A 55, y al verificar la dirección tanto en campo como en las bases de datos con las que cuenta el instituto se encontró que la dirección indicada no se encuentra ni corresponde al barrio que se ubica en la carta en mención. Solicitamos reconfirmar la dirección o contactarse con el Instituto para retomar el procedimiento.

Invitamos a los habitantes de la vivienda a que participen en las actividades de sensibilización y capacitación sobre el valor, cuidado y mantenimiento del patrimonio cultural inmueble, que desarrolla el Programa Candelaria es Tu Casa. Para mayor información visite el siguiente enlace: www.idpc.gov.co

MIGUEL HINCAPIÉ TRIVIÑO
Subdirector General
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Proyectó: Luisa Fernanda Rodríguez Bernal. Componente social, Programa Candelaria es Tu Casa.
Revisó y Aprobó: Miguel Hincapié Subdirección General.